## 4. Administración de Justicia

## **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

EDICTO de 29 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 218/2013.

Procedimiento: 467/11.

Ejecución de títulos judiciales 218/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110005611.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: José Luis León Marcos.

Contra: Extraynza, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 218/13, dimanante de los Autos 467/11, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Extraynza, S.L., en la que con fecha 29.7.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.- El/La Secretario/a Judicial.